



## COMUNICADO DE PRENSA DGDDH/271/2021

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021.

### **CNDH emite medidas cautelares para proteger a la caravana migrante en su trayecto de Chiapas a la Ciudad de México**

**<< Este Organismo Nacional solicitó proporcionarles ayuda humanitaria y que, ante el probable uso de la fuerza para su contención, ésta se realice en armonía con los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió medidas cautelares a diferentes autoridades federales y estatales para proteger los derechos y la seguridad de las personas integrantes de la caravana migrante que saldrá de Tapachula, Chiapas, con destino a la Ciudad de México, este 23 de octubre.

Luego de que este Organismo Nacional tuvo conocimiento de la inminente salida de aproximadamente cuatro mil personas migrantes hacia la capital del país, solicitó a autoridades federales y de los estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca implementar medidas para salvaguardar su integridad y derechos fundamentales, sobre todo, ante la posibilidad de que se recurra al uso de la fuerza pública para contenerlos; además de que durante su tránsito requerirán atención especializada y la provisión de satisfactores básicos en materia de alimentación, salud y seguridad.

A través de sendos oficios girados a las Secretarías de Salud, Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Instituto Nacional de Migración, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a las Secretarías Generales de Gobierno de las mencionadas entidades federativas, la CNDH requirió garantizar atención humanitaria de urgencia, proporcionando agua, suero hidratante, alimentos, personal médico especializado y de primeros auxilios, medicamentos, ambulancias para conducciones a hospital, especialistas que brinden atención psicológica, productos de aseo personal y pañales desechables, entre otros insumos.

Asimismo, demandó privilegiar el cuidado de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes (NNA), mujeres embarazadas y en lactancia, personas mayores y con discapacidad; además de la conformación de un grupo multidisciplinario de médicos, psicólogos, trabajadores sociales y abogados para otorgarles protección integral y determinar el interés superior de la niñez.



Particularmente, solicitó a la Secretaría de Salud implementar medidas de prevención y atención ante la pandemia por COVID-19 y al Instituto Nacional de Migración que las labores de verificación migratoria que realice con el apoyo de instancias federales, estatales y municipales, se practiquen en el marco del respeto a los derechos humanos; se observe puntualmente el principio de no devolución de las personas solicitantes de refugio y brinde condiciones dignas de alojamiento en los lugares de pernocta.

A la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a las Secretarías de Gobierno de Chiapas, Tabasco, y Oaxaca se les pidió que cualquier actividad relacionada con el desplazamiento de la caravana migrante se lleve a cabo salvaguardando la integridad de las personas y que, en caso de recurrir al uso de la fuerza, ésta se realice en armonía con los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad, así como brindar seguridad y protección perimetral.

Finalmente, se solicitó a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados realizar las acciones necesarias para la atención, seguimiento y resolución de los procedimientos de las personas que soliciten el reconocimiento de la condición de refugiado y mantenerlos informados sobre el curso de dicho trámite; agilizando la expedición, a favor de dichos solicitantes, de la Constancia de Trámite respectiva.

Respecto al Gobierno de la Ciudad de México, al que no se consideró necesario incluir en la petición de las medidas, esta Comisión Nacional mantiene comunicación estrecha, toda vez que existe el compromiso de las autoridades de otorgar a los integrantes de la caravana todas las medidas de protección y salvaguarda para una estancia segura y respetuosa de su condición, en las mejores condiciones.

Este Organismo Nacional mantiene el firme compromiso de proteger, difundir y promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas, especialmente de quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, como las y los migrantes, previniendo que sufran abusos de autoridades en su recorrido por nuestro país.

Las medidas cautelares ya fueron debidamente notificadas a las autoridades destinatarias, por lo que esta Comisión Nacional estará atenta a su respuesta e implementación.

¡Defendemos al Pueblo!

\*\*\*